

ANEXO I – JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (ART. 4º, 45º, 106º, 134º Y 269º R.N. 1/2015)

REGIÓN	DELEGACIONES	RECEPTORIAS	ÁMBITO GEOGRÁFICO
CAPITAL	SEDE CENTRAL		Departamento Capital, las pedanías Calera, Lagunilla y Caseros del Departamento Santa María, las pedanías Calera Norte, Constitución y Río Ceballos del Departamento Colón, todos de la Provincia de Córdoba
	MICROCENTRO	• C.P.C. EMPALME • C.P.C. RUTA 20 • C.P.C. VILLA EL LIBERTADOR • TERMINAL DE ÓMNIBUS • MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA • CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS C.P.C.E. • SALA DE REMATES • COLEGIO DE ABOGADOS • COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES • COLEGIO DE ESCRIBANOS	
	ARGÜELLO	• JUAN B. JUSTO • C.P.C. GUIÑAZÚ • C.P.C. MONSEÑOR PABLO CABRERA • C.P.C. RANCAGUA • C.P.C. COLÓN • C.P.C. PUEYRREDÓN	
	VILLA ALLENDE	• RÍO CEBALLOS • MENDIOLAZA • UNQUILLO • LA CALERA • SALSIPUEDES	
	BUENOS AIRES	• ROSARIO	- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Provincia de Buenos Aires. - Ciudades de Rosario y alrededores.
CARLOS PAZ	VILLA CARLOS PAZ (Cabecera Regional)	• MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ • SAN ANTONIO DE ARREDONDO	Las pedanías San Roque y Santiago del Departamento Punilla.
	VILLA DOLORES	• MINA CLAVERO	Los Departamentos Pocho, San Alberto y San Javier.
	COSQUIN	• LA FALDA • CAPILA DEL MONTE • LA CUMBRE	Las pedanías Dolores, San Antonio y Rosario del Departamento Punilla.
	CRUZ DEL EJE	• VILLA DE SOTO	Los Departamentos Cruz del Eje y Minas.
	DEAN FUNES	• SAN JOSÉ DE LA DORMIDA	Los Departamentos Ischilín, Tulumba y la pedanía Macha del Departamento Totoral.
	VILLA DE MARÍA		Los Departamentos Río Seco y Sobremonte.
	ALTA GRACIA		Las pedanías Potrero de Garay, San Isidro, San Antonio, Cosme y Alta Gracia del Departamento Santa María.

ANEXO I – Jurisdicción Administrativa De La Dirección General De Rentas Continuación:

REGIÓN	DELEGACIONES	RECEPTORIAS	ÁMBITO GEOGRÁFICO
SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO (Cabecera Regional)	• C.P.C.E. SAN FRANCISCO • LAS VARILLAS • MORTEROS	Las pedanías Libertad, Juárez Celman y Sacanta del Departamento San Justo.
	ARROYITO	• BALNEARIA • VILLA DEL ROSARIO	Las pedanías Arroyito, Concepción y San Francisco del Departamento San Justo; las pedanías Suburbios Villa del Rosario, Oratorio de Peralta y Arroyo de Álvarez del Departamento Río Segundo y las pedanías Remedios, Villamontes, Yegua Muerta, Tala, Quebracho, Santa Rosa, Suburbios y Castaño del Departamento Río Primero.
	JESÚS MARÍA	• COLONIA CAROYA • LA GRANJA	Las pedanías Esquina, Chalacea y Timón Cruz del Departamento Río Primero. Las pedanías Las Cañas y San Vicente del Departamento Colón. Las pedanías Río Pinto, Sinsacate, Candelaria y General Mitre del Departamento Totoral.
RÍO CUARTO	RÍO CUARTO (Cabecera Regional)	• CENTRO CÍVICO RÍO CUARTO • BANDA NORTE • VICUÑA MACKENNA • GENERAL CABRERA • GENERAL DENEZA • CORONEL MOLDES	El Departamento Río Cuarto, la pedanía Camerillo del Departamento Juárez Celman.
	HUINCA RENANCÓ		El Departamento General Roca.
	LABOULAYE	• GENERAL LEVALLE • SERRANO	El Departamento Roque Saenz Peña.
	RÍO TERCERO	• C.P.C.E. RÍO TERCERO • SANTA ROSA DE CALAMUCHITA • HERNANDO	El Departamento Calamuchita y las pedanías Salto, Capilla de Rodríguez, Pampayasta Norte y Pampayasta Sur del Departamento Tercero Arriba, y las localidades General Fotheringham y Hernando de la Pedanía Punta del Agua.
VILLA MARÍA	VILLA MARÍA (Cabecera Regional)	• C.P.C.E. VILLA MARÍA • JAMES CRAIK • OLIVA • ONCATIVO • PILAR	El Departamento San Martín; la parte del Departamento Río Segundo comprendido por las Pedanías Impira y Calchín; la parte del Departamento Tercero Arriba comprendido por las Pedanías Los Zorros y las localidades Dalmacio Vélez, Las Isletillas, Las Perdices; Punta del Agua y Las Selvas de la Pedanía Punta del Agua. Pedanías Pilar, San José y Matorrales del Departamento Río Segundo.
	BELL VILLE	• SAN ANTONIO DE LITÍN • CINTRA • WENCESLAO ESCALANTE	Las pedanías Litín, Ballesteros, Bell Ville y Ascasubi del Departamento Unión.
	MARCOS JUAREZ	• CORRAL DE BUSTOS • CAVANAGH • MONTE BUEY	Las pedanías Colonias, Espinillos, Saladillo, Cruz Alta, Liniers y Calderas del Departamento Marcos Juárez.
	LA CARLOTA		Las pedanías La Carlota, Chucul y Reducción del Departamento Juárez Celman.
	CANALS	• ARIAS	Las pedanías Loboy y Las Tunas de los Departamentos Unión y Marcos Juárez respectivamente.